

# INFORME DE GERENTE GENERAL DE CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

Quito, 15 de Marzo de 2017

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, conforme lo exige la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de la compañía CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones estatutarias y legales de la compañía, el informe correspondiente al ejercicio económico 2016:

## **I. En relación con el cumplimiento de objetivos:**

Debido a la prohibición de llevar a cabo corridas de toros, en las cuales se sacrifique al animal, CITOTUSA S.A., al dedicarse 100% al desarrollo de la Feria de Quito Jesús del Gran Poder, por fiestas de fundación, no ha podido cumplir con las metas propuestas, generando un año más una pérdida para la compañía, la cual será tratada posteriormente con mayor detalle.

## **II. En relación al cumplimiento de resoluciones de la Junta General;**

La compañía ha dado cumplimiento a todas las resoluciones establecidas por la Junta General de Accionistas, notificadas mediante Actas de Junta General, que constan en los libros sociales de la compañía.

## **III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio del ámbito administrativo, laboral y legal;**

Como se dio a conocer en el Informe del Gerente General, presentado a la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo del 2016, la compañía Citotusa S.A. con fecha 24 de noviembre del 2015, fue notificada con la decisión de ser intervenida por la Superintendencia de Compañías por supuestos incumplimientos. Con fecha 03 de diciembre de 2015, el Dr. Ramiro Viteri, fue posesionado como Interventor de la compañía Citotusa S.A., por parte de la Superintendencia de Compañías.

El proceso de intervención consta de 8 puntos observados por la Superintendencia de Compañías, para subsanarlos y solventarlos, Citotusa S.A. presento la información y documentación que se detalla a continuación:

# INFORME DE GERENTE GENERAL DE CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

- 3.1. Con fecha 01 de febrero de 2016, se suscribió el primer cronograma de actividades, en el cual se detalla cómo se va a proceder, para subsanar cada una de las observaciones determinadas por la Superintendencia de Compañías.
- 3.2. El 2 de marzo de 2016, se presentó el expediente con los documentos de descargo, para dar de baja la observación No. 1, señalada por la Superintendencia de Compañías.
- 3.3. El 23 de marzo de 2016, se da de baja la observación No. 2 con la presentación del expediente que contiene los documentos de descargo.
- 3.4. Con fecha 26 de octubre del 2016, se entregan 2 CD'S, con los documentos de descargo para dar de baja la observación No. 3.
- 3.5. El 2 de junio de 2016, se presenta un segundo cronograma de actividades, donde se reprograman las fechas para subsanar las observaciones que aún se encontraban pendientes de presentar a la Superintendencia de Compañías. Este cronograma consta con la aprobación del interventor designado por la Superintendencia de Compañías.
- 3.6. Con fecha 6 de junio de 2016, se entrega al interventor Dr. Ramiro Viteri, el expediente con los documentos de descargo para dar de baja la observación No.4, señalada por la Superintendencia de Compañías.
- 3.7. El 21 de junio de 2016, se presentó el expediente con el que se da de baja la observación No. 5.
- 3.8. La observación No. 6, se da de baja el 6 de junio de 2016, con la presentación del expediente correspondiente al Dr. Ramiro Viteri interventor de la Superintendencia de Compañías.
- 3.9. El 5 de septiembre de 2016, se presenta un tercer y último cronograma de actividades, donde se ajustan las fechas para subsanar las observaciones que se encuentran pendientes de presentar a la Superintendencia de Compañías. Este nuevo cronograma tiene la aprobación del interventor Dr. Ramiro Viteri.

# INFORME DE GERENTE GENERAL DE CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

3.10. Con fecha 2 de diciembre de 2016, se entrega 2 CD'S que contienen los documentos de descargo para dar de baja la observación No. 7.

La observación No. 8 fue subsanada el 1 de febrero del 2017, con la entrega de 2 CD'S que contienen los documentos de descargo de dicha observación. Es importante informar, que una vez subsanadas las 8 observaciones que motivaron la intervención en la compañía Citotusa S.A., la Superintendencia de Compañía realizó una inspección para la validar la documentación entrega de estas observaciones.

Se tiene previsto superar todo el proceso de intervención, del cual es objeto la compañía, hasta finales del mes de abril del presente año.

#### **IV. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y resultado anual comparado con el ejercicio precedente:**

La Gerencia General en conjunto con la Gerencia Administrativa ha supervisado la correcta aplicación de todos los principios contables y tributarios, y el cumplimiento con todos los organismos de control en base a una gestión administrativa eficiente.

He revisado las cifras del balance y sus resultados, los mismos que demuestran la gestión comercial de la Gerencia General y de todos sus colaboradores.

Lastimosamente, como es de conocimiento público, debido a la prohibición para desarrollar corridas de toros con muerte del animal, en la ciudad de Quito, el giro del negocio de CITOTUSA, se ve realmente afectado, dando lugar a generación de pérdidas en los últimos años.

Durante el ejercicio económico 2015, como se dio a conocer en su momento a esta Junta de Accionistas, se reportó una pérdida de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 15/100 (USD \$460.248,15)

Por las medidas adoptadas por la Gerencia General en el transcurso del ejercicio económico 2016, esta pérdida se reduce a lo reportado en 2015, pues conforme podrán evidenciar en el Estado de Situación Financiera y de Resultados, la compañía tiene una pérdida que asciende a TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 83/100 (USD \$335,726.83)

#### **V. Propuesta del destino de las utilidades:**

En vista de las pérdidas reportadas, no existe la posibilidad de distribuir utilidades, pues durante el ejercicio económico 2016, no se han generado saldos a favor, que puedan ser repartidos a los accionistas.

**INFORME DE GERENTE GENERAL DE CITOTUSA  
SOCIEDAD ANONIMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FISCAL 2016**

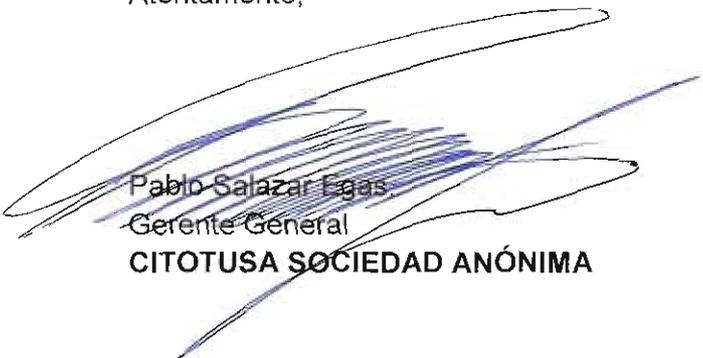
**VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:**

Recomiendo a la Junta General de accionistas se fortalezcan las políticas y estrategias vigentes para tratar de llevar a cabo proyectos relacionados con el giro del negocio de Citotusa S.A., de esta manera poder revertir las pérdidas que presenta la compañía en los últimos años.

**VII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

No se han detectado omisiones o atentados a derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, por parte de la compañía, sus administradores o empleados.

Atentamente,



Pablo Salazar Egas  
Gerente General  
**CITOTUSA SOCIEDAD ANÓNIMA**